**De publicación inmediata:** 4/12/2024 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

# LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA MÁS DE 400 LICENCIAS DE CANNABIS PARA USO ADULTO EMITIDAS EN 2024

***La Junta de Control de Cannabis aprueba 101 licencias de uso para adultos, lo que eleva el total de licencias de uso para adultos a 403 emitidas en lo que va de 2024***

***Nueva actualización de la licencia provisional para acelerar el proceso de revisión***

La gobernadora, Kathy Hochul, anunció hoy que la Junta de Control de Cannabis del Estado de Nueva York ha emitido 403 licencias de cannabis para uso adulto en 2024, con el fin de reforzar el mercado legal en Nueva York. La Junta de Control de Cannabis emitió recientemente 101 licencias, basándose en un progreso importante para fortalecer el marco regulatorio del cannabis de nuestro estado con la aprobación de varias resoluciones destinadas a emitir nuevas licencias, agilizar el proceso de concesión de licencias de cannabis para uso adulto y mejorar las medidas cruciales de cumplimiento.

«Con la emisión por parte de la Junta de Control de Cannabis de 101 licencias de cannabis para uso adulto, la industria legal del cannabis de Nueva York continúa progresando significativamente con más de 400 licencias emitidas en 2024», **manifestó la gobernadora Hochul.** «Fortalecer la industria equitativa del cannabis de Nueva York y garantizar que los propietarios de pequeñas empresas que trabajan arduamente y operan en el mercado legal tengan las licencias para abrir representan la mejor manera de proteger la integridad de las ventas en Nueva York».

La Junta de Control de Cannabis (CCB, por sus siglas en inglés) votó recientemente para aprobar una resolución que autoriza la emisión de una amplia gama de 101 licencias de cannabis para uso adulto en toda la cadena de suministro, incluidas microempresas, cultivadores, procesadores, distribuidores y ubicaciones de dispensarios minoristas. Esta resolución abre vías para que los emprendedores y las empresas participen en el incipiente mercado del cannabis para adultos, fomentando el crecimiento económico y la innovación.

Además de emitir licencias, la CCB aprobó una resolución que faculta a la Oficina de Administración de Cannabis (OCM, por sus siglas en inglés) a emitir licencias provisionales de cannabis para uso adulto, con el objetivo de acelerar el proceso de concesión de licencias. Esta medida tiene como objetivo brindar a los titulares de licencias provisionales oportunidades para comenzar a operar rápidamente mientras se adhieren a los requisitos reglamentarios, fomentando un mercado dinámico y competitivo.

Esta actualización clave permitirá ahora que las licencias provisionales se otorguen fuera de las reuniones regulares de la junta. Por lo tanto, los solicitantes tendrán la posibilidad de ir a buscar sus tiendas minoristas y regresar a la Junta cuando estén listos para la licencia final.

Se puede otorgar una licencia provisional si un solicitante ha presentado todos los materiales que se requieren como parte de la solicitud de licencia para el tipo de licencia que está buscando, pero aún no ha asegurado una ubicación para sus instalaciones con licencia. La Junta, aún así, aprobará todas las licencias finales antes de que un licenciatario pueda comenzar a operar.

Además, la CCB aprobó una resolución que ordena a la OCM que lleve a cabo la adopción de emergencia y revisó la reglamentación propuesta en torno a las violaciones de la aplicación de la ley, las audiencias y las regulaciones. Esta resolución, titulada "Parte 133 - Violaciones, Audiencias y Regulaciones de Emergencia de Cumplimiento", subraya el compromiso continuo del Estado de salvaguardar la salud y la seguridad pública.

El desglose de los 101 tipos de licencias aprobadas incluye:

- Licencia de cultivador para uso adulto: 25
- Licencia de Distribuidor de Uso para Adultos: 11
- Licencia de microempresa para uso adulto: 22
- Licencia de procesador para uso adulto: 8
- Licencia de dispensario minorista para uso adulto: 25
- Licencia Provisional de Dispensario Minorista para Uso Adulto: 10

**El director ejecutivo de la Oficina de Gestión del Cannabis, Chris Alexander, declaró:** «Nuestro incipiente mercado de cannabis da otro paso crucial hacia adelante al fortalecer nuestra cadena de suministro y otorgar licencias a 101 empresas con sede en Nueva York, las cuales tienen el valor, la habilidad y la capacidad para asegurarse de que nuestro mercado equitativo tenga el poder de ofrecer los productos de cannabis de calidad que los neoyorquinos esperan comprar cuando ingresan a un dispensario legal».

**El presidente de la Junta de Control de Cannabis, Tremaine Wright, dijo:** «Estas resoluciones representan un hito importante en nuestros esfuerzos por establecer un mercado de cannabis de uso adulto sólido y responsable. Al emitir este nuevo lote de

licencias, mejorar los protocolos de aplicación e introducir licencias provisionales, estamos creando un marco que prioriza la equidad, la transparencia y la seguridad pública».

El Estado de Nueva York sigue dedicado a fomentar un próspero ecosistema de cannabis que priorice a las pequeñas empresas, promueva la prosperidad económica, la equidad social y el consumo responsable para los neoyorquinos mayores de 21 años. El Estado de Nueva York continúa superando los objetivos de equidad (casi el 60 por ciento de las licencias emitidas en 2024) descritos en el MRTA, que establece un 50 por ciento de licencias para los solicitantes de Equidad Económica Social (SEE, por sus siglas en inglés).

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva |press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Regístrese para recibir información actualizada de la Oficina de la Gobernadora en:ny.gov/signup| Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN